

do Dⁿ Juan Tarinto Ruiz, y mandar se
Hiciera. y que siendo la Providencia con-
forme la dexo solicitada se anote en el
Libro Capitular con las dilaciones q^e
ensu virtud y a su continuacion se
practicaren, a fin de que siempre se
observey guarden iniolablemente va-
do las penas, multas, y excovimien-
tos que se graduaren conducentes
y oportunos, y que del de que tenga su pun-
tual y debido cumplimiento, se expida
el correspondiente Despacho; Y por ul-
timo y sobre todo resolver lo q^e atendí-
das las circunstancias expuestas en
manera mas arreglada a Justicia la ele-
vada comprehension, e invariable recti-
tud del Consejo, cuya paternal Cle-
mencia imploro quando lo necesario
Dⁿ Licenciado Dⁿ Joaquin Caudovilla y.

